

El pueblo maya merece respeto

Los pueblos originarios que habitaban las tierras “descubiertas”, a las que equivocadamente se conoció como “Indias”, dando por extensión el nombre de indios o indígenas a quienes ya poblaban esos lares, han sufrido fuertemente los efectos de la transculturación y la discriminación. Se les conoce también como parte de los grupos en situación de vulnerabilidad por el “choque” de enfrentarse a una lengua diferente, a usos y costumbres distintos, por mencionar algunos ejemplos.

Nuestra Carta Magna, en el Artículo 2º reconoce la composición pluricultural del país, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio nacional al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El pasado día 9 se conmemoró el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, resolución A/RES/49/214 del 17 de febrero de 1995 de la ONU.

En 2010, según el INEGI México tenía 112 millones 336 mil 538 habitantes, de los cuales 6 millones 695 mil 228 hablan alguna lengua originaria. Las más habladas son la Náhuatl, 23.1% y la Maya 11.7%. Yucatán tiene, según el INEGI 537,618 mayahablantes, el 30% de la población.

La Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya de Yucatán, nuestra Carta Magna y los ordenamientos internacionales en la materia de poco nos servirán si la sociedad no se une para respetar los derechos de nuestros hermanos mayas, no como una graciosa dádiva, sino como prerrogativas y verdaderos sujetos de derechos que nadie puede vulnerarles sin lesionarlos en su dignidad como seres humanos.

Les invito pues, más que a reflexionar, a colaborar en los distintos ámbitos de competencia para acabar con el olvido y marginación social, con la violencia y la discriminación hacia los integrantes de nuestro gran pueblo maya.

Lic. José Enrique

Goff Ailloud

Presidente de la Comisión de

Derechos Humanos del

Estado de Yucatán



Martes 11 de Agosto de 2015